CONTR 2018 54005 "SUMINISTRO Y ENTREGA DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL CURSO 2018-2019"

En el presente informe se analiza para cada Lote la documentación aportada en el sobre nº 3 por la empresa que ha presentado correctamente la documentación general correspondiente en el sobre nº 1.

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

De acuerdo con lo especificado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el Apartado "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" supone una puntuación máxima de 100 puntos y dentro del mismo se incluyen los siguientes apartados que se comentan y valoran a continuación.

LOTE 1

Empresas participantes
CORTIJO CUEVAS, S.L.

1. Proposición económica (Hasta 35 puntos).

A la oferta admitida, se le otorga la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Resultando,
PL = 2.642.704,64 euros
Max= 35
OMB= 2.271.798,94 euros

Tabladilla, s/n; 41071 SEVILLA Tlf.: 955 032 470. Fax: 955 032 460
E-mail: dgciape.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	1/9

Empresa	Of (Oferta económica) (euros)	Puntuación criterio proposición económica
CORTIJO CUEVAS, S.L.	2.271.798,94	35,00

2. Mejora sobre las dosis mínimas de producto establecidas en el PPT (Hasta 20 puntos)

Para cada producto suministrado de fruta convencional (manzana, pera, mandarina, cereza, albaricoque), tomate cherry, zanahoria y frutos rojos se otorgará 0,5 puntos por cada 10% de incremento de la dosis mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que se incluya al menos en una entrega a todos los centros escolares, con un máximo a valorar del 30% de incremento de la dosis de cada producto.

Para cada producto suministrado de fruta de IV Gama (manzana IV Gama, naranja IV Gama, pera IV Gama, fresa IV Gama (2 entregas), melón IV Gama y sandía IV Gama) se otorgará 1 punto por cada 10% de incremento de la dosis mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que se incluya al menos en una entrega a todos los centros escolares, con un máximo a valorar del 30% de incremento de la dosis de cada producto.

PRODUCTO	Dosis mínima (g)	Dosis Ofertada (g)	Incremento (%)	Puntuación	Límite máxima puntuación
Mandarina	120	156	30,00%	1,5	1,5
Manzana	120	156	30,00%	1,5	1,5
Pera	120	156	30,00%	1,5	1,5
Albaricoque	120	156	30,00%	1,5	1,5
Zanahoria	50	60	20,00%	1	1,5
Manzana IV Gama	100	120	20,00%	2	3
Naranja IV Gama	100	120	20,00%	2	3
Fresa IV Gama	100	130	30,00%	3	3
Fresa IV Gama (2)	100	130	30,00%	3	3
Melón IV Gama	100	130	30,00%	3	3
TOTAL PUNTUACIÓN				**20**	

Empresa	Puntuación criterio mejora dosis mínimas
CORTIJO CUEVAS, S.L.	20,00

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	2/9

3. Mejora de la calidad de los productos (Hasta 20 puntos)

Considerando que al menos 2 productos de los distribuidos deben ser procedentes de producción ecológica, para el resto de productos se valorará con 5 puntos cada fruta convencional, fruta de IV Gama o gazpacho refrigerado, siempre que provengan de producción ecológica y que se incluyan al menos en una entrega a todos los centros escolares.

Los dos productos que deben ser de producción ecológica: Mandarina ecológica y Naranja IV gama ecológica.

Se propone además la distribución de otros 4 productos procedentes de producción ecológica (4 productos x 5 puntos = 20 puntos):
- Gazpacho
- Zanahoria
- Tomate cherry
- Sandía

Empresa	**Puntuación criterio mejora calidad productos**
CORTIJO CUEVAS, S.L.	20,00

4. Sistema de gestión de la calidad (Hasta 10 puntos)

Se otorgan los puntos que a continuación se detallan, por estar en posesión de las siguientes certificaciones (2,5 + 2,5 + 2,5 = 7,5 puntos):

a)En materia de Seguridad Alimentaria:
- IFS FOOD: 2,5 puntos.

b)En materia de Medio Ambiente:
- ISO 14000: 2,5 puntos.
- EMAS: 2,5 puntos.

Empresa	**Puntuación criterio sistema gestión calidad**
CORTIJO CUEVAS, S.L.	7,50

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	3/9

5. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares (Hasta 9 puntos)

Se otorgan 4 puntos por habilitar un correo electrónico para el intercambio de información con los centros escolares y 5 puntos por habilitar una página web donde los centros escolares puedan consultar toda la información actualizada referente al suministro (cantidades, días de entrega, horario, conductor, ruta asignada, notas informativas, etc.). (4 + 5 = 9 puntos)

Empresa	**Puntuación criterio sistema transmisión información**
CORTIJO CUEVAS, S.L.	9,00

6. Sistema de seguimiento y control del producto propuesto (Hasta 6 puntos)

Considerando que la empresa adjudicataria debe realizar un control de calidad en al menos el 10% de los centros escolares, se otorgará 1 punto por cada 4% de incremento de los controles de calidad, con un máximo de 4 puntos. Se propone incremento adicional del 24%, que representa 4 puntos.

Se otorgan además 2 puntos porque en los controles de calidad se analizan los siguientes aspectos además de los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: ubicación preferente del cartel, comprobación del número de alumnos, recepción de trípticos informativos, si han sido trasladados a los alumnos,), recepción del AOVE, si se les ha informado con la fecha de entrega de manera previa, si se les ha hecho recordatorio de aviso, si las cajas isotermas estaban perfectamente selladas a la hora de la entrega, si el repartidor iba correctamente vestido, de que manera le hizo la entrega, si fue correcto y educado asimismo un campo reservado a observaciones para que el centro pueda opinar sobre cualquier otro aspecto.

Empresa	**Puntuación criterio sistema seguimiento y control**
CORTIJO CUEVAS, S.L.	6,00

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	4/9

LOTE 1. Resumen de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación

CRITERIO	PUNTUACIÓN
	CORTIJO CUEVAS, S.L.
1. Proposición económica	35
2. Mejora sobre las dosis mínimas de producto establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas	20
3. Mejora de la calidad de los productos	20
4. Sistema de gestión de la calidad	7,5
5. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares	9
6. Sistema de seguimiento y control del producto propuesto	6
TOTAL PUNTUACIÓN	**97,5**

LOTE 2

Empresas participantes
CORTIJO CUEVAS, S.L.

1. Proposición económica (Hasta 35 puntos).

A la oferta admitida, se le otorga la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Resultando,

PL = 2.196.554,47 euros

Max= 35

OMB= 2.006.468,03 euros

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	5/9

Empresa	Of (Oferta económica) (euros)	Puntuación criterio proposición económica
CORTIJO CUEVAS, S.L.	2.006.468,03	35,00

2. Mejora sobre las dosis mínimas de producto establecidas en el PPT (Hasta 20 puntos)

Para cada producto suministrado de fruta convencional (manzana, pera, mandarina, cereza, albaricoque), tomate cherry, zanahoria y frutos rojos se otorgará 0,5 puntos por cada 10% de incremento de la dosis mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que se incluya al menos en una entrega a todos los centros escolares, con un máximo a valorar del 30% de incremento de la dosis de cada producto.

Para cada producto suministrado de fruta de IV Gama (manzana IV Gama, naranja IV Gama, pera IV Gama, fresa IV Gama (2 entregas), melón IV Gama y sandía IV Gama) se otorgará 1 punto por cada 10% de incremento de la dosis mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siempre que se incluya al menos en una entrega a todos los centros escolares, con un máximo a valorar del 30% de incremento de la dosis de cada producto.

PRODUCTO	Dosis mínima (g)	Dosis Ofertada (g)	Incremento (%)	Puntuación	Límite máxima puntuación
Mandarina	120	156	30,00%	1,5	1,5
Manzana	120	156	30,00%	1,5	1,5
Pera	120	156	30,00%	1,5	1,5
Albaricoque	120	156	30,00%	1,5	1,5
Zanahoria	50	60	20,00%	1	1,5
Manzana IV Gama	100	120	20,00%	2	3
Naranja IV Gama	100	120	20,00%	2	3
Fresa IV Gama	100	130	30,00%	3	3
Fresa IV Gama (2)	100	130	30,00%	3	3
Melón IV Gama	100	130	30,00%	3	3
TOTAL PUNTUACIÓN				**20**	

Empresa	Puntuación criterio mejora dosis mínimas
CORTIJO CUEVAS, S.L.	20,00

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	6/9

3. Mejora de la calidad de los productos (Hasta 20 puntos)

Considerando que al menos 2 productos de los distribuidos deben ser procedentes de producción ecológica, para el resto de productos se valorará con 5 puntos cada fruta convencional, fruta de IV Gama o gazpacho refrigerado, siempre que provengan de producción ecológica y que se incluyan al menos en una entrega a todos los centros escolares.

Los dos productos que deben ser de producción ecológica: Mandarina ecológica y Naranja IV gama ecológica.

Se propone además la distribución de otros 4 productos procedentes de producción ecológica (4 productos x 5 puntos = 20 puntos):

- Gazpacho
- Zanahoria
- Tomate cherry
- Sandía

Empresa	Puntuación criterio mejora calidad productos
CORTIJO CUEVAS, S.L.	20,00

4. Sistema de gestión de la calidad (Hasta 10 puntos)

Se otorgan los puntos que a continuación se detallan, por estar en posesión de las siguientes certificaciones (2,5 + 2,5 + 2,5 = 7,5 puntos):

a)En materia de Seguridad Alimentaria:

- IFS FOOD: 2,5 puntos.

b)En materia de Medio Ambiente:

- ISO 14000: 2,5 puntos.
- EMAS: 2,5 puntos.

Empresa	Puntuación criterio sistema gestión calidad
CORTIJO CUEVAS, S.L.	7,50

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	7/9

5. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares (Hasta 9 puntos)

Se otorgan 4 puntos por habilitar un correo electrónico para el intercambio de información con los centros escolares y 5 puntos por habilitar una página web donde los centros escolares puedan consultar toda la información actualizada referente al suministro (cantidades, días de entrega, horario, conductor, ruta asignada, notas informativas, etc.). (4 + 5 = 9 puntos)

Empresa	**Puntuación criterio sistema transmisión información**
CORTIJO CUEVAS, S.L.	9,00

6. Sistema de seguimiento y control del producto propuesto (Hasta 6 puntos)

Considerando que la empresa adjudicataria debe realizar un control de calidad en al menos el 10% de los centros escolares, se otorgará 1 punto por cada 4% de incremento de los controles de calidad, con un máximo de 4 puntos. Se propone incremento adicional del 4%, que representa 1 punto.

Se otorgan además 2 puntos porque en los controles de calidad se analizan los siguientes aspectos además de los recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas: ubicación preferente del cartel, comprobación del número de alumnos, recepción de trípticos informativos, si han sido trasladados a los alumnos, recepción del AOVE, si se les ha informado con la fecha de entrega de manera previa, si se les ha hecho recordatorio de aviso, si las cajas isotermas estaban perfectamente selladas a la hora de la entrega, si el repartidor iba correctamente vestido, de que manera le hizo la entrega, si fue correcto y educado asimismo un campo reservado a observaciones para que el centro pueda opinar sobre cualquier otro aspecto.

Empresa	**Puntuación criterio sistema seguimiento y control**
CORTIJO CUEVAS, S.L.	3,00

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	8/9

LOTE 2. Resumen de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación

CRITERIO	PUNTUACIÓN
	CORTIJO CUEVAS, S.L.
1. Proposición económica	35
2. Mejora sobre las dosis mínimas de producto establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas	20
3. Mejora de la calidad de los productos	20
4. Sistema de gestión de la calidad	7,5
5. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares	9
6. Sistema de seguimiento y control del producto propuesto	3
TOTAL PUNTUACIÓN	**94,5**

El Jefe del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Raúl Cortés Santos

Código:64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	RAUL CORTES SANTOS	FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA	64oxu816QQXNOSDF5+ztmwexRFG5+V	PÁGINA	9/9